

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.014/2018

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno con fecha 21 y 25 de junio 2018, respectivamente se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística sometido a Evaluación Ambiental Estratégica que incluye como integrante el Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 40.5 g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como el documento de Valoración de Impacto en la Salud, que fue incorporado al expediente y aprobado por pleno con fecha 25 junio 2018.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 150

de fecha 6 de agosto de 2018, de exposición pública por plazo de un mes de dicha aprobación inicial.

Considerando este Ayuntamiento que facilitar la participación ciudadana de todos los vecinos es muy positivo para el proceso de formulación del PGOU y estando próximo a finalizar el plazo de información pública, ello junto con la necesidad que el documento Ambiental Estratégico requiere una exposición al público mínimo de 45 días, de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, acordó la ampliación del plazo de exposición al público de la aprobación inicial hasta el 9 de octubre 2018 inclusive.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fernán Núñez, 4 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Elena Ruiz Bueno.